

**ESPE**
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Carrera de Ingeniería Civil

PLANIFICACIÓN,
PROGRAMACIÓN E INFORME
DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES
PERÍODO 201811



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA
CONSTRUCCIÓN**

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

UNIVERSIDAD DE LAS
FUERZAS ARMADAS
ESPE



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
DE LA TIERRA Y
LA CONSTRUCCIÓN

**PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

SANGOLQUÍ - ECUADOR

PERÍODO 201811

PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Las pasantías y prácticas pre-profesionales permiten a los estudiantes desarrollar su nivel académico de manera aplicativa en la sociedad, impartiendo conocimientos adquiridos durante la carrera de pregrado en la malla correspondiente a la preparación del alumno. A través de este vínculo entre lo teórico y lo práctico, los estudiantes se motivan en su carrera universitaria al estar más cerca del campo laboral que les espera en cuanto culminen sus estudios. Estas actividades extra-curriculares y de naturaleza obligatoria deben ser planificadas para asegurar la calidad y el justo desempeño de los estudiantes en labores relacionadas con los conocimientos recibidos en el marco pertinente a una empresa dirigida con actividades de Ingeniería Civil.

1.-Base legal

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO expedido Por el Consejo de Educación Superior (CES), aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SE-1 3-No.051-2013, de veinte y uno de noviembre de dos mil trece y publicado en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de dos mil trece. Capítulo III, de las Prácticas pre profesionales y pasantías:

Artículo 89.- Prácticas pre profesionales.- Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento.

Cada carrera asignará, al menos 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico del estudiante.

Artículo 95.- Reglamento de Régimen Académico del CES, referente a la evaluación de carreras y las Prácticas Pre Profesionales, señala que:

«El CEAACES tomará en cuenta la planificación y ejecución de las Prácticas Pre Profesionales para la evaluación de carreras, considerando el cumplimiento de la presente normativa».

«El modelo definido por el CEAACES para la evaluación de carreras para la acreditación tiene como principio fundamental, colocar al estudiante como un ente protagonista y como el objetivo principal al aprendizaje adquirido».

Artículo 90.- Pasantías.- Cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo relación contractual y salarial de dependencia, serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Artículo 94.- Realización de las prácticas pre profesionales.- Las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera. Para el efecto, las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales, ambientales, culturales, actores y organismos de la economía popular y solidaria. Estas prácticas se realizarán conforme a las siguientes normas:

1. Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos -87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano - marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre-profesionales establecidas en el artículo 89 del presente reglamento.

2. Todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora).

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad, mediante prácticas o pasantías pre-profesionales debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior (CES).

Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

3. Toda practica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.

El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.

4. Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.

5. En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo de inmediatamente en otro lugar de prácticas.



6. Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de una o varias carreras.

7. En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante:

- a) Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizara un seguro estudiantil por riesgos laborales.
- b) Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, esta se regirá por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- c) En el caso de las carreras de tercer nivel o de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo este se considerará como practicas pre- profesionales cuya carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular, en el caso de que estas horas no estén contempladas en la malla curricular se considerarán un requisito de graduación.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL por Procesos Art. 55.- Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, referente a la Unidad de Gestión de Vinculación con la Sociedad, señala que:

... “ésta se encuentra bajo la responsabilidad del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, cuya misión es gestionar la integración de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE con la sociedad, a través de la transferencia de conocimiento y tecnología, aplicando métodos y procedimientos ágiles, dinámicos y sencillos a fin de contribuir a lo solución de problemas sociales” ...

2.- Antecedentes

Las Prácticas pre profesionales establecen la correlación entre el estudiante y las organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y/o privadas, que se encuentren vinculadas con los campos de su especialidad, con el fin de que los educandos realicen actividades que los acerque al mundo laboral y puedan además contribuir con soluciones a los problemas de la sociedad.

Las prácticas pre profesionales son parte fundamental del currículo conforme se regula en el Reglamento de Régimen Académico. Estas prácticas se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, tanto del sector público como privado.

Son experiencias que fortalecen el proceso de aprendizaje teórico – práctico y deberán ser de investigación-acción, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas de la formación del estudiante, para un adecuado desempeño en su futura profesión.

3.- Justificación

La realización de las prácticas pre-profesionales posibilita a los estudiantes una experiencia práctica real, complementaria a su proceso de formación académica. Permite, además, familiarizar al estudiante con el ambiente laboral mediante su incorporación temporal, consolidando destrezas y capacidades para crear condiciones adecuadas para la vida profesional. Sensibiliza y compromete al estudiante en el servicio comunitario y en la participación ciudadana y establecer vínculos entre la IES y organismos, instituciones u organizaciones dedicados a la producción, educación e investigación.

Las Prácticas pre profesionales están en concordancia tanto con los perfiles de las carreras ofertadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, como con los requerimientos de cada Organización o Institución receptora y de la sociedad en general.

Las prácticas pre profesionales son parte fundamental del currículo conforme se regula en el Reglamento de Régimen Académico. Estas prácticas se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, tanto del sector público como privado. Son experiencias que fortalecen el proceso de aprendizaje teórico – práctico y deberán ser de investigación-acción, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas de la formación del estudiante, para un adecuado desempeño en su futura profesión.

4.- Objetivos de las prácticas pre profesionales:

a. General

Cumplir con los lineamientos definidos por el Consejo de Educación Superior CES, la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES y la Universidad.

b. Específicos

Promover el proceso de transición del estudiante de la vida estudiantil hacia la vida profesional;
Poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en los salones de clase;
Desarrollar en los estudiantes las habilidades y destrezas requeridas en cada campo, a partir de su participación en experiencias laborales reales.

5.- Orientaciones Generales

Según el Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE – Artículos: 346/ 349:

Son requisitos y documentación para realizar las Prácticas pre-profesionales:

- El (la) estudiante tenga aprobado el 75% de los créditos malla correspondiente a su carrera. (Art. 349).
Documentación a presentar: (Los formatos se encuentran en el micro sitio: ugvc.espe.edu.ec).

- Convenio o carta de compromiso (Los convenios de pasantías los encuentran en el micro sitio urci.espe.edu.ec).

- Formato 1: Proyecto práctica pre profesional, (Elabora el estudiante durante la primera semana de PPP, mismo que debe ser verificado y aprobado por el Tutor Académico en un plazo máximo de 15 días).

- Formato 2: Control de avance de actividades

- Formato 3: Evaluación tutor empresarial SGC

- Formato 4: Informe de prácticas elaborado por el estudiante, según formato de la Carrera. (Que en un plazo máximo de 8 días, una vez finalizada la práctica, se deberá entregar al Tutor Académico para su revisión y aprobación).

- Formato 5: Evaluación tutor académico (que entregará en 8 días hábiles (Art. 346).

- Formato 6: Resumen de prácticas pre profesionales por Carrera

- Formato 7: Modelo de Certificado

- Formato 8: Modelo de carta de agradecimiento (Opcional)

- Encuestas debidamente aplicadas

Nota: El (la) estudiante dispone de 8 días hábiles para entregar en formato físico y virtual esta documentación, después de que el Tutor Académico le entregue la evaluación.

6.- Normativa para el cumplimiento de las prácticas pre profesionales

Los Artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, relacionados con las prácticas pre profesionales, determinan que las prácticas pre profesionales:

- Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales establecidas en el artículo 89, inclusive para la modalidad dual.

- Todas las prácticas pre profesionales deberían ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora). En la modalidad dual, se establecerá además un tutor de la institución receptora.
- Toda practica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.
- El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.
- Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.
- En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo de inmediatamente en otro lugar de prácticas.
- Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de una o varias carreras.
- En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante:
 - a) Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizara un seguro estudiantil por riesgos laborales.
 - b) Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, esta se registrá por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - c) En el caso de las carreras de tercer nivel o de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo este se considerará como practicas pre- profesionales cuya carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular, en el caso de que estas horas no estén contempladas en la malla curricular se considerarán un requisito de graduación.

Que, en la resolución del Consejo Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, del 30 de junio del 2016, que señala textualmente: (preguntar en el edificio administrativo)

- a) “Para los estudiantes que hayan ingresado antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, se difunda y aplique lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta en lo relacionado a: No se podrán agregar requisitos adicionales de graduación que no hubiesen sido contemplados en los planes de estudio de la carrera o programa, al momento del ingreso del estudiante”.
- b) “Para los estudiantes que hayan ingresado a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, que a través de los coordinadores de prácticas pre profesionales verifiquen que: “las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales (...)”; y, que se cumpla con lo estipulado en los artículos y disposiciones del

Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior, que tengan relación con este tema”.

- c) “Disponer a los señores Directores de Carrera, que a través de los señores Coordinadores de Prácticas pre Profesionales verifiquen que como requisito de titulación, los estudiantes que ingresaron antes de diciembre de 2013, cumplan al menos con 80 horas de servicio comunitario siempre que culminen los estudiantes hasta diciembre del 2018”.

b. Del Coordinador de prácticas pre profesionales de la carrera

Según el Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE - Artículo 374, “Responsabilidades de los Coordinadores de Prácticas pre profesionales - (PPP)”:

* Preparar charlas informativas sobre los procesos y cronogramas de PPP – dirigidas a los (as) estudiantes.

* Pre inscribir a estudiantes que cumplan los requisitos para sus prácticas pre profesionales.

* Coordinar la suscripción de convenio o la carta de compromiso para que los(as) estudiantes realicen sus PPP.

* Receptar solicitudes de aprobación de las PPP.

* Entregar a los(as) estudiantes los formatos que requieren ser llenados para que se aprueben las PPP.

* Coordinar con el (la) tutor(a) académico el desarrollo y ejecución dentro de la normativa de las PPP.

* Archivar la documentación referente a PPP (Virtual y físico).

* Escribir carta de agradecimiento a las instituciones cooperantes (Opcional).

* Actualizar los formatos sobre el Resumen de PPP (Formato 06)

* Entregar información pertinente a PPP a los(as) Director(as) de Carrera para que puedan legalizar el certificado de cumplimiento de las horas de PPP.

* Remitir al finalizar cada período académico el Formato 06 al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.

* Cumplir con las demás disposiciones que emita el Vicerrectorado de Investigación.

c. De los tutores académicos

El Tutor Académico debe ser miembro del personal docente o de investigación y será designado mediante documento, por el Director de Departamento o su equivalente, a pedido del Coordinador de prácticas pre profesionales, en base al perfil. La designación se realizará con antelación al inicio de las prácticas pre profesionales, En el caso de las ayudantías de cátedra, el tutor académico será el docente al que se le asigne un ayudante de cátedra. En el caso de ayudantías de investigación, el tutor académico será el director del proyecto relacionado.

Son obligaciones del Tutor Académico: (Reforma al Reglamento de Régimen Académico y de estudiantes de la ESPE, Art. 378)

* Efectuar el seguimiento del estudiante durante el desarrollo de sus prácticas y en * coordinación constante con el tutor empresarial.

* Verificar que cada período de prácticas pre profesionales o pasantías, puede ser cubierto en horario laboral en un máximo de 6 horas diarias, durante 5 días a la semana o en jornadas parciales según se convenga.

* Verificar que las ayudantías de investigación o de cátedra, se realizarán en un horario laboral de máximo 4 horas diarias, durante 5 días a la semana.

* Asegurarse que los estudiantes no sean obligados a excederse de los horarios indicados, ni que sus prácticas las realicen durante las horas de clase o exámenes.

* Las actividades de prácticas y pasantías se registrarán en el período académico en curso o el inmediato posterior, dentro de las fechas fijadas para el efecto.

* Incluir en la planificación de la cátedra las actividades, orientaciones académicas, investigativas y los correspondientes métodos de evaluación.

* Coordinar con el estudiante la forma de seguimiento de la práctica pre profesional o pasantía, ayudantía de cátedra e investigación e implementar y el canal de comunicación a utilizar y otros detalles;

* Coordinar con el tutor empresarial o Institucional todos los temas referentes a las prácticas pre profesionales para que se desarrollen en el marco de la normativa legal vigente, a excepción de ayudantías de cátedra e Investigación;

* Orientar al estudiante y tutor empresarial o institucional para completar los formatos que se requieran,

* Recibir, revisar y evaluar los formatos necesarios.

* Entregar los formatos y el informe respectivo al Coordinador de prácticas pre-Profesionales en los tiempos estipulados, a fin de continuar con los procesos de registro en el expediente del estudiante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la finalización de la práctica pre profesional.

* Las demás que se establezcan para el buen funcionamiento del proceso de prácticas pre-profesionales.

d. De los tutores institucionales

Tutor Institucional es un profesional designado por la empresa o institución donde se realizará la práctica pre profesional o pasantía, supervisará directamente el trabajo del estudiante. Las pasantías o las prácticas pre profesionales, contarán con un Tutor de la entidad o institución receptora que se denominará Tutor Empresarial. Son responsabilidades del Tutor Institucional:

- * Evaluar la ejecución del proyecto de prácticas pre-profesionales que realizará el estudiante.
- * Asesorar al estudiante en el cumplimiento del plan de trabajo que realizará durante su permanencia en la empresa o institución.
- * Comunicar al tutor académico cualquier actitud irregular que presente el Estudiante.
- * Remitir al tutor académico la información que éste le solicite.
- * Presentar al tutor académico, sugerencias, recomendaciones y observaciones que contribuyan a mejorar y actualizar el plan de estudios de la Carrera y a Optimizar el desarrollo del programa de prácticas pre profesionales.
- * Elaborar un certificado de cumplimiento de las prácticas o pasantías, indicando las fechas y el número de horas cumplidas en esta actividad.

e. Del centro de prácticas

La Institución receptora o Centro de prácticas podrá ser una Empresa pública o privada relacionada con las actividades y conocimientos que imparte cada Carrera de la ESPE y que facilite la aplicación práctica de las enseñanzas teóricas adquiridas por el estudiante. Deberá existir un convenio o Carta de Intención entre la ESPE y la Institución receptora, según lo norma el Art. 94, numeral 4, de la LOES.

f. De los estudiantes practicantes

Son obligaciones:

- * Suscribir el convenio individual de la PPP según corresponda.
- * Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su PPP.
- * Asistir a la Institución donde se realizará la PPP en el horario y los días establecidos en el convenio.
- * Responsabilizarse de todo cuanto le fuere entregado a su cuidado.

7. Plan de Gestión de Pasantías:

Objetivo General

Desarrollar mediante un plan de gestión y supervisión de pasantías los siguientes subprocesos: consideraciones iniciales, preparación del planeamiento, ejecución práctica de la pasantía, seguimiento y control, evaluación y cierre de las pasantías.

Objetivos específicos

- Efectuar un enfoque de gestión por procesos.
- Utilizar las herramientas tecnológicas probadas y disponibles para el debido control y seguimiento.
- Ofrecer la oportunidad a los estudiantes de trabajar en un ambiente tecnológico de alto rendimiento y organizado.
- Evaluar el alcance global de la suscripción de convenios y resultados de aprendizaje obtenidos en las instituciones receptoras de prácticas preprofesionales.
- Implementar acciones correctivas y preventivas establecidas en el alcance del propósito de las prácticas preprofesionales.

Método

El método está basado en el proceso por fases de actividades que permitirán una adecuada y descripciones de trabajo:

Inducción proceso de pasantías, preinscripción, revisión y cumplimiento de prerequisites: esta primera fase procede con la inducción informativa del proceso de prácticas preprofesionales y recepta la preinscripción de los alumnos con la revisión de los expedientes académicos, adicional toma en cuenta las áreas de conocimiento en el cual deben aplicar para fortalecer y complementar su aprendizaje. La fase culmina con la aprobación del listado de alumnos que cumplen con los prerequisites.

Decisiones iniciales: esta segunda fase corresponde al período de consultas y contactos, pues en él se definen las instituciones o empresas, se elaboran convenios o cartas de compromiso, se revisa la base legal vigente CES, LOES, IES y se establece una comunicación directa con la coordinación general de pasantías de la UFA-ESPE.

Planeación de pasantías: en esta fase se elabora y se mantiene actualizado un esquema factible de trabajo, se establece una adecuada base de datos de las instituciones o empresas definidas para la realización de las prácticas preprofesionales, incluyendo la planificación propuesta por cada uno de los pasantes (formulario N°1), misma que es almacenada con cada uno de los componentes requeridos de la matriz detallada del Formulario N°6.

Se coordina la entrega de documentación habilitante y fechas de inicio de las pasantías con las instituciones definidas, esta actividad se realiza conjuntamente con los pasantes.

Se define acuerdos con las instituciones receptoras de pasantías.

Se prevé la comunicación y entrevista entre los pasantes y tutores académicos, con el fin de revisar la programación inicial.

Se establece plazos de entrega de documentación formularios del 1 al 5 (Formatos vigentes UGVC).

Ejecución de las pasantías: corresponde al período de cumplimiento de las actividades prácticas en las instituciones o instalaciones de la empresa u organización propiamente dicha, en función de la planificación programada.

Seguimiento y control de las pasantías: esta fase esta direccionada a la coordinación entre el tutor académico y tutor empresarial, mediante el cual en conjunto realizan el control y seguimiento de las actividades programadas de prácticas preprofesionales.

Evaluación y cierre de período de pasantías: corresponde fundamentalmente a la recepción y revisión de los documentos finales que corresponden a los formularios de prácticas preprofesionales, codificación de carpetas, actualización de la matriz de base de datos (formulario N°6) y elaboración de certificados que acreditan las horas efectuadas.

El cierre del período de prácticas culmina con la entrega de los informes físicos de los pasantes (formato 4 UGVC) y alcance global de los convenios o cartas de compromiso suscritos en el respectivo período.

Cronograma de actividades de fases de procesos de pasantías: En general se registran las fechas de inicio y finalización de las fases del proceso de las prácticas preprofesionales, lo que permite establecer un esquema programación funcional de cada período académico. A continuación se detalla la programación planificada.

Programación detallada de prácticas preprofesionales: permite un mayor control de la gestión, mediante el detalle de resultados de aprendizaje, etapas de formación, nivel asignaturas, proyecto integrador, escenarios laborables, funciones, roles y actividades de prácticas preprofesionales.

Matriz de convenios prácticas preprofesionales: De acuerdo a la proyección de estudiantes hasta la primera corte de la carrera de ingeniería civil y tomando en cuenta que las prácticas Preprofesionales se inician a partir del quinto semestre de la carrera, el número aproximado de estudiantes que iniciaran con las actividades de prácticas preprofesionales será de cincuenta, para los cuales la institución cuenta con un total de 40 convenios entre Institutos de Educación Superior, Instituciones Públicas y Privadas acordes a la Carrera de Ingeniería Civil.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

PERÍODO OCTUBRE 2018 - FEBRERO 2019

No	ACTIVIDAD	INICIO	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIO)	Entrega de Productos	FIN	CRONOGRAMA	
						15/01/2019	14/02/2019
1,1	INDUCCIÓN PROCESO PASANTÍAS, PREINSCRIPCIÓN, REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PREREQUISITOS	15-ene-19	7,00		22-ene-19		
2	DECISIONES INICIALES	22-ene-19	4,00		26-ene-19		
3	PLANIFICACIÓN DE PASANTÍAS	26-ene-19	15,00		10-feb-19		
4	EJECUCIÓN DE LAS PASANTÍAS	11-feb-19	32,00		15-mar-19		
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PASANTÍAS	11-feb-19	32,00	01-mar-19	15-mar-19		
6	EVALUACIÓN Y CIERRE DE PERÍODO PASANTÍAS	16-mar-19	16,00	22-mar-19	01-abr-19		

NOTAS:

Ejecución de pasantías: 11/feb/2019

Fin de pasantías: 15/mar/2019

Duración de pasantías: 25 días término o laborables

Hito 1: entrega de primer producto, mediante informe ejecutivo, fecha 01 de marzo de 2019.

Hito 2: entrega de informe formulario N°4 al tutor académico 22 de marzo de 2019.

Entrega de informe final: incluye formularios del 1 al 5 con las respectivas firmas, fecha 01 de abril de 2019

Cierre del periodo de practicas preprofesionales: 01 de abril de 2019



Byron Morales
 Elaborado por: Ing. Byron Morales
 Coordinador Prácticas Preprofesionales

Maribel Aldás
 Revisado por: Ing. Maribel Aldás
 Directora Carrera de Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
Correspondiente al período académico: Octubre 2018 – Febrero 2019

Resultados de Aprendizaje	Etapas de Formación	Nivel	Asignaturas								Proyecto integrador	Escenarios laborales	Funciones	Roles	Actividades de prácticas pre profesionales (protocolos)
			1	2	3	4	5	6	7	8					
Realiza procesos preliminares de información y resultados. Diseña elementos.	Segunda	5to.	Asignaturas								Empresas consultoras de Ingeniería Civil Departamento de técnicos de ingeniería civil en Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Ministerios. Laboratorios de ensayos de materiales de ingeniería civil.	Asistente de Ingeniería Civil	Ejecuta y examina los datos del levantamiento topográfico y cartografía del terreno.	Aplica métodos de campo y gabinete para la ubicación, trazo y nivelación de terrenos y construcción s.	
			Asignaturas												
	6to.	6to.	Asignaturas								Cálculo y diseño de una obra civil (estructural, vial e hidráulica).	Asistente de Ingeniería Civil	Analiza ensayos de resistencia a al corte de los suelos y estado de deformación.	Analiza el mecanismo de deformación de estratos de suelos saturados y no saturados así como su resistencia al corte en cualquier condición.	
			Asignaturas												

			Asignaturas											Analiza y cuantifica la gestión de la calidad de la construcción en obras civiles.
9no.	Ingeniería Eléctrica	Análisis Sísmico	Economía de la Construcción	Fiscalización y Control de Obras	Marco Regulatorio de la Construcción	Gestión de la Calidad y Productividad	Proyecto Integrado r 3 Civil					Asistente de Ingeniería Civil		

Byron Morales

Elaborado por: Ing. Byron Morales
 Coordinador Prácticas Preprofesionales



Maribel Aldás

Revisado por: Ing. Maribel Aldás
 Directora Carrera de Ingeniería Civil

MATRIZ DE CONVENIOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

IES involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración	Sitio Web
<p>Agencia de Desarrollo Económico CONQUITO</p> <p>Escuela Politécnica Nacional</p> <p>Universidad Tecnológica Equinoccial</p>	<p>Dra. Natalia Reyes Salazar. Directora Ejecutiva CONQUITO</p> <p>Grab. Brig. Rubén Navia. Rector ESPE</p>	<p>Establecer un marco de cooperación interinstitucional para el funcionamiento de la Red de Emprendimiento de Quito - REDQuito, a fin de promover un espacio de reflexión y apoyo integral al desarrollo emprendedor en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Suscrito: 15 enero 2008</p> <p>Vigencia: Indefinida</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Escuela Politécnica del Ejército</p> <p>Escuela Politécnica Nacional</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira. Rector</p> <p>Ing. Jaime Calderón Segovia</p> <p>Rector</p>	<p>Organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en el ámbito social, científico, tecnológico y productivo del país.</p>	<p>Suscrito: 6 de octubre de 2015</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Pontificia Universidad Católica del Ecuador</p> <p>Escuela Superior del Ejército (ESPE).</p>	<p>Dr. Manuel Corrales Pascua Rector</p> <p>Grab. Roque Moreira. Rector</p>	<p>Ejecutar el proyecto titulado "Investigación de la Biodiversidad de Levaduras en Ecuador.</p>	<p>Suscrito: 13 de agosto del 2012</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Escuela Politécnica Superior de Chimborazo</p> <p>Escuela Politécnica del Ejército (ESPE).</p>	<p>Cnl. Mauricio Chávez Rector</p> <p>Dr. Romeo Cárdenas Rector</p>	<p>Establecer el compromiso de cooperación interinstitucional para desarrollar la evaluación por pares en el marco del proceso de evaluación de carreras.</p>	<p>Suscrito: 1 de junio de 2013</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

Universidad Estatal Amazónica	Dra. C. Nelly Narcisca Manjarrez	Instituir y formalizar una cooperación recíproca para la promoción y realización de actividades de interés mutuo, de carácter académico, capacitación, investigación, tecnológico, social, cultural y ambiental, asegurando el bienestar y disponibilidad del equipo humano y la infraestructura con que cuenta cada una de las organizaciones.	Suscrito: 10 de octubre del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira. Rector			
Universidad Nacional de Chimborazo	Moisés Tacle Galárraga Rector	Realizar una evaluación externa, bajo la modalidad de pares académicos, sobre los contenidos de materias, la especificidad de carreras, similares que contengan las dos instituciones y su adecuación a los objetivos institucionales.	Suscrito: 18 de junio del 2012 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.			
Universidad Salesiana	Javier Herrán Gómez, sdb. Rector	Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, el cual constituirá la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionadas con áreas más concretas y delimitadas.	Suscrito: 14 de marzo del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.			
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Ing. Roque Vivas Moreira. Rector	Promover y ejecutar programas de investigación y docencia, colaborando tanto con recursos humanos y financieros, así como gestionando, en forma conjunta, ante otras instituciones del país y del exterior, las asistencias técnicas y económicas que sean necesarias.	Suscrito: 21 de febrero del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Cnrl. DE EMC Carlos Rodríguez Arrieta. Rector.			

Red de Universidades	<p>MBA. Jaime Calderón Segovia. Rector Escuela Politécnica Nacional.</p> <p>Msc. Sergio Flores Macías. Rector Escuela Superior Politécnica Litoral.</p> <p>Mgs. Rosa Elena Pinos Neira. Rectora Escuela Politécnica del Chimborazo.</p> <p>Msc. Fabián Carrasco Castro. Rector Universidad de Cuenca.</p> <p>Dr. Galo Naranjo López. Rector Universidad Técnica de Ambato</p> <p>Grab. Roque Moreira. Rector</p>	<p>Contribuir en la ejecución de proyectos de investigación en todos los ámbitos de ciencia, tecnología e innovación entre dos o más participantes de este convenio, coordinando y facilitando que los profesores, investigadores y estudiantes que forman parte de un proyecto de investigación de las distintas instituciones de educación superior participantes, puedan hacer uso del equipamiento e instalaciones de sus laboratorios de investigación para el fortalecimiento del eje del conocimiento, el desarrollo del talento humano y la promoción de la ciencia, tecnología e investigación en el país.</p>	<p>Suscrito: 31 de julio del 2014</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
Escuela Superior Politécnica del Litoral	<p>Moisés Tacie Galárraga Rector</p>	<p>Programas de intercambio de personal, visitas académicas, intercambio de estudiantes, intercambio cultural, investigación y proyectos.</p>	<p>Suscrito: 23 de mayo de 2012</p> <p>Vigencia: Indefinido</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

Escuela Superior del Ejército (ESPE).	Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.	Objeto del convenio	Duración	http://urci.espe.edu.ec/
Gobiernos Autónomos y Empresas Públicas involucradas Petroecuador	Representante legal Ing. Pedro Merizalde. Gerente General EP Petroecuador	Facilitar sus instalaciones para los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas, que se encuentran cursando los últimos años de carrera afines al giro de negocio de la empresa, con la finalidad de que puedan realizar pasantías pre-profesionales y/o desarrollo de tesis, de acuerdo a la Normativa Interna de Administración del Talento Humano	Suscrito: 09 de agosto del 2016 Vigencia: 3 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y La Universidad De Las Fuerzas Armadas - ESPE	Suscrito: 24 de febrero de 2016. Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y La Universidad De Las Fuerzas Armadas - ESPE	Suscrito: 24 de febrero de 2016. Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Gobierno Provincial de Galápagos	MSc. Eliecer Cruz Bedón, Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y La Universidad De Las Fuerzas Armadas - ESPE	Suscrito: 24 de febrero de 2016. Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/

<p>GAD Sigchos</p>	<p>Dr. Mario Antonio Escudero. Alcalde del Cantón Sigchos.</p>	<p>Realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus objetivos interinstitucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financiero, impulsando el cambio de la matriz productiva nacional, incorporando el saber local y el uso de tecnologías apropiadas, alternativas y limpias, con énfasis en proyectos en el área de mecanización agrícola, con las investigaciones en la construcción de maquinaria tecnológica con pertinencia en el contexto socio-económico.</p>	<p>Suscrito: 01 de septiembre del 2016</p> <p>Vigencia: 3 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Gobierno de Sucumbios</p>	<p>Sr. Guido Vargas Ocaña. Prefecto Provincial de Sucumbios.</p>	<p>Cooperación interinstitucional y determina los compromisos y obligaciones de las partes, particularizando la relación jurídica que origina desde su celebración y que contraen los intervinientes al amparo de la Constitución y las leyes de la República del Ecuador.</p>	<p>Suscrito: 13 de febrero del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>GAD de Pichincha</p>	<p>Econ. Gustavo Baroja Narváez. Prefecto.</p>	<p>Organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en el ámbito académico, de la ciencia y tecnología, de investigación y vinculación con la sociedad.</p>	<p>Suscrito: 12 de abril del 2016</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>			

<p>GAD San Cristóbal de Patate</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Lic. Medardo Chiliquinga, Alcalde.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Sirva de base para proceder a firmar convenios específicos, en los cuales se establecerán las responsabilidades en las que podrán participar otros organismos públicos y privados para dar cumplimiento con el presente convenio.</p>	<p>Suscrito: 21 de Octubre del 2014</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p> <p>GAD Rumiñahui</p>	<p>Cnrl. Mauricio Chávez Rector</p> <p>Ing. Hector Jácome Alcalde</p>	<p>Organizar y desarrollar proyectos y otras actividades enmarcadas en el aspecto académico, como pasantías o prácticas de los estudiantes, en el ámbito de la ciencia; y la tecnología como proyectos de investigación e innovación; y otros que sean de beneficio e interés mutuo.</p>	<p>Suscrito: 3 de septiembre 2013</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)</p> <p>Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER)</p>	<p>CRNEL. EMC Mauricio Chávez Ch. Rector de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)</p> <p>Ing. Marcelo Neira Moscoso, en calidad Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER)</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>	<p>Suscrito: 12 de junio de 2013</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p> <p>Petroamazonas</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector</p> <p>Ing. José Icaza Romero. Gerente General</p>	<p>Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de investigación, estudios y capacitación, para mejorar capacidades y habilidades de las partes, en temas relacionados con todas las áreas de PAM EP.</p>	<p>Suscrito: 28 de enero de 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Colón Vásquez López. Director Ejecutivo.</p> <p>GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE</p>	<p>Establecer y delinear los mecanismos que permitan a las dos instituciones realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones legales y los objetivos institucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros promoviendo acciones de cooperación conjunta, intercambio de información y experiencias, capacitación, profesional y asistencia técnica, en áreas de interés mutuo, siguiendo las normas recíprocas y principios de igualdad, complementariedad, solidaridad, transparencia y equidad.</p>	<p>Suscrito: 06 de septiembre del 2012</p> <p>Vigencia: indefinido</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p> <p>Instituto Geográfico Militar</p>	<p>GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE.</p> <p>CRNEL. EMC Ing. Pedro Cabezas Gallegos. Director</p>	<p>Coordinar y ejecutar en el tiempo previsto, las actividades establecidas en el cronograma del programa DESARROLLO DEL CAMBIO DE REFERENCIA GEODÉSICO – PDCR presentado por el IGM al SENESCYT</p>	<p>Suscrito: 14 de marzo del 2013</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos</p>	<p>Sr. Bayardo Constante Espinoza. Alcalde</p>	<p>Establecer la cooperación técnica y económica entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos GAD Cevallos, y la ESPE para el desarrollo de un proyecto de introducción y multiplicación masiva de plantas</p>	<p>Suscrito: 01 de agosto del 2012</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE.	frutales en laboratorio, utilizando técnicas de micro propagación y mejoramiento genético, con aplicación de tecnología de punta en el campo de la Biotecnología e Ingeniería en Ciencias Agropecuarias de la ESPE, con el propósito de mejorar los sistemas productivos de propagación y manejo de plantas en vivero, para beneficiar a los productores y la población del cantón Cevallos.		
ESPE-Innovativa	Mario Stalin Calderón Peñaloza. Gerente General	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales las partes estrecharán los nexos de cooperación y acción conjunta cuya finalidad sea aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas, para comercializar los servicios de ensayos de laboratorio a pedido de instituciones públicas, privadas y público en general.	Suscrito: 2015 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño. UFA ESPE			
Empresa Metropolitana de Obras Públicas	Dra. Alexandra Novoa. Coordinadora General del proyecto.	Desarrollar el Sistema Integrado de Información para la Empresa Metropolitana de Obras Públicas para lograr la eficiencia en la gestión y mejorar la calidad en el servicio prestado al cliente.	Suscrito: 01 de febrero del 2001 Vigencia: Indefinido	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Ing. Marco Molina UFA-ESPE			
Ministerio de Industrias y Productividad	Econ. Ramiro Gonzáles Jaramillo.	Establecer las relaciones de cooperación entre el Ministerio de Industrias y Productividad y Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, con el fin de impulsar el desarrollo del sector productivo a través de la realización de	Suscrito: 08 de agosto del 2013 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/

Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez C. Rector UFA-ESPE	convenios específicos de carácter científico y tecnológico.		
Servicio Ecuatoriano de normalización INEN	Ing. César Darío Guevara. Director Ejecutivo INEN.	La Institución Receptora permitirá que los estudiantes de la Universidad realicen sus pasantías en sus instalaciones.	Suscrito: 15 de noviembre del 2016 Vigencia: 3 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño			
Municipio de Quito	Econ. Rubén Flores Ágreda. Administrador General Municipio de Quito.	Cooperar conjuntamente a fin de desarrollar e implementar el programa de pasantías pre profesionales en las dependencias del MUNICIPIO, permitiendo de este modo complementar la especialidad teórica con experiencias reales dentro del campo laboral, gracias a un permanente mejoramiento, eficacia y eficiencia que contribuyan a la formación profesional de los estudiantes de LA ESPE, brindándoles la oportunidad de realizar actividades que sean afines a su carrera, previo a la obtención del título profesional.	Suscrito: 5 de junio del 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez CH. Rector (I)			
GAD de Pichincha	Econ. Gustavo Baroja Narváez. Prefecto GAD de Pichincha. CRN. DE EMC. William Roberto	Conseguir que los estudiantes de los últimos niveles de la Carrera de Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación, realicen las pasantías pre-profesionales, en las Escuelas Deportivas del GADPP como requisito indispensable para la obtención del título profesional, a través del asesoramiento técnico a los entrenadores en las disciplinas de fútbol, baloncesto y atletismo, para una mejor formación deportiva de los niños, niñas y	Suscrito: 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/

Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Aragón Cevallos. Rector (E). UFA-ESPE	adolescentes de la provincia de pichincha, así como, proyectos de graduación, investigaciones y prácticas.		
Empresas Privadas involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración	
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Empresa Eléctrica Quito	General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño. Gerente General, el Ing. Iván Velasteguí Ramos	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Empresa Eléctrica Quito y la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Suscrito: 6 de octubre del 2014 Vigencia: 4 años	http://urci.espe.edu.ec/
Fulbright	Dra. Susana Cabeza de vaca. Directora Ejecutiva.	Establecer las bases de una cooperación recíproca para la admisión, ubicación, aprendizaje, mejoramiento y perfeccionamiento de los Directivos, profesores y personal administrativo de la ESPE con título académico, mediante programas regulares, en el campo del idioma inglés, incluyendo el curso de preparación para el examen TOELF con costos preferenciales.	Suscrito: 03 de enero del 2001 Vigencia: indefinido	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	CRN. DE EMC. Ing. Fabián Varela Moncayo. ESPE	Facilitar la organización y desarrollo de proyectos y actividades en los ámbitos, de la investigación científica y académica, de interés para ambas instituciones.	Suscrito: 13 de septiembre del 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Empresa Novacero	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez CH. Rector Ing. Ramiro Garzón. Gerente General.	Establecer, mediante el presente convenio nexos de colaboración y acción conjunta en temas de interés común en el campo académico, la capacitación, investigación, seguridad industrial y su vinculación con la sociedad.	Suscrito: 11 de junio del 2014 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/

<p>Empresa Linde Ecuador</p>	<p>las Fuerzas Armadas ESPE</p> <p>Ing. Patricio Cárdenas. Apoderado Especial</p> <p>Ing. Roberto Saa M. Apoderado Especial</p>			
<p>Shaya Ecuador S.A.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Francisco Javier Giraldo escobar. Primer Director Ejecutivo Shaya Ecuador S.A.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía.</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Consorcio Shushufindi S.A.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Francisco Javier Giraldo escobar. Consorcio Shushufindi S.A.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Suscripción de Contratos de Pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

Sertecpet S.A.	<p>Econ. Bernardo Traversari de Bayle. Gerente Sertecpet S.A.</p>	<p>Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p>	<p>Suscrito: 15 de noviembre del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>			
<p>Pinturas Condor S.A.</p>	<p>Chafic Omar Saud Soto. Presidente Pinturas Condor S.A</p>	<p>Establecer la presente relación de conformidad a lo señalado en el artículo 5 de la ley de Pasantías en el Sector Empresarial, con la finalidad de brindar a los estudiantes de la Universidad, las condiciones adecuadas para la realización por parte de éstos de prácticas profesionales relacionadas con la formación que reciben.</p>	<p>Suscrito: 09 de agosto del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>			
<p>Kamana Services S.A.</p>	<p>Francisco Javier Giraldo escobar. Gerente General</p>	<p>Suscripción de Contratos de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

<p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p>		
<p>Franz Viegner Área Andina S.A.</p>	<p>Dr. Gustavo Alejandro Ifurritegui. Presidente Ejecutivo.</p>	<p>Con los antecedentes expuestos y con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial, F.V. se compromete, previa selección, a admitir a los estudiantes de la Universidad, nominados por la misma para que realicen pasantías en las instalaciones de la compañía. De conformidad, con la Ley, F.V. celebrará contratos individuales de pasantía que tienen naturaleza civil. El personal docente de la Universidad, por su parte, contribuirá adicionalmente a la formación práctica de los pasantes y supervisará su gestión en F.V.</p>	<p>Suscrito: 22 de septiembre del 2014 Vigencia: 3 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>			

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
RESUMEN DE PROCESOS TERMINADOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
PERÍODO Octubre 2018 – Febrero 2019

Número	Apellidos	Nombres	ID	Cédula	Tipo de Práctica	Periodo Inicio	Tutor Académico	Cédula Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Número horas	Institución/Empresa/Proyecto
150	CARVAJAL ENCALADA	MARCO PRISCILLA	00059095	100409258	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BOLAÑOS GUERRERO DARIO ROBERTO	1715106593	00006885	12-mar-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
151	MANCHEÑO CIRIACO	CARLOS EDUARDO	00030285	171650187	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BOLAÑOS GUERRERO DARIO ROBERTO	1715106593	00006885	18-feb-19	15-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
1	NATO CIRILO	PAULIN ALEXIS	00086381	172929668	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BOLAÑOS GUERRERO DARIO ROBERTO	1715106593	00006885	11-mar-19	15-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
2	POINCE HERNANDEZ	MORAN ORLANDO	00035132	1310065915	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BOLAÑOS GUERRERO DARIO ROBERTO	1715106593	00006885	18-feb-19	15-mar-19	120	Barrionuevo Hidalgo Comisun
3	BOHORQUEZ QUIROZ	BYRON ALEXANDER	00055976	1726274338	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BOLAÑOS GUERRERO DARIO ROBERTO	1715106593	00006885	18-feb-19	15-mar-19	120	Barrionuevo Hidalgo Comisun
4	CHAVEZ EGAS	ANDREA ELIZABETH	00055977	1726071366	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	607186452	00007554	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
5	FALANGO CARTUACHE	CINDY NATALIA	00056630	1724228138	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	607186452	00007554	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
6	RAMON CAMPOVERDE	CARLOS VICENTE	00043426	1600489769	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	607186452	00007554	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
7	RAMON GODOY	ANDERSON BOLIVAR	500350299	1104083396	Práctica Pre-Profesional NR	201811	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	607186452	00007554	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
8	HERMOZA AGUIRRE	SARILU EFRAIN	50003741	1720706676	Práctica Pre-Profesional NR	201811	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	1707597172	00007650	12-mar-19	12-mar-19	120	GAD M/MI/CP/AL/CH/ACO
9	PADILLA MALDONADO	JACQUE ANDRES	00082649	1724848569	Práctica Pre-Profesional NR	201811	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	1707597172	00007650	12-mar-19	13-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
10	SOSA CUMALATA	EVELYN ALEXANDRA	00009207	1723227248	Práctica Pre-Profesional NR	201811	CHURAN CARRILO JOSE RICARDO	1708551180	00007651	11-feb-19	12-mar-19	120	CEE-CUERPO DE INGS DEL EJERCITO
11	GUAMAN SIMBA	BYRON XAVIER	00086854	1725352418	Asistente de Clínica	201811	HARO BAEZ ANA GABRIELA	1713500302	00010648	14-mar-19	15-mar-19	120	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
12	YUPANGUI ZA	ELIZABETH PAULINA	00051716	0953070385	Práctica Pre-Profesional NR	201811	HARO BAEZ ANA GABRIELA	1713500302	00010648	14-mar-19	22-feb-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
13	CALDERON MALUTE	KEVIN ALEXIS	00065466	1724888761	Práctica Pre-Profesional NR	201811	HARO BAEZ ANA GABRIELA	1713500302	00010648	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
14	ANCHAYUNA TALCO	BRYAN JONATHAN	00043108	0950995235	Práctica Pre-Profesional NR	201811	LEIVA GONZALES CESAR ALBERTO	1715416689	00034379	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
15	CASTRO LEON	JOHANA MARICELA	00056243	1723339881	Práctica Pre-Profesional NR	201811	LEIVA GONZALES CESAR ALBERTO	1715416689	00034379	11-feb-19	12-mar-19	120	ECOHORMIGONES CIA.LTDA
16	BAVAS FREIR	JORGE ESTEBAN	00056837	1803552801	Práctica Pre-Profesional NR	201811	MASABANDA CAIZA MARCO VINICIO	1802179190	000952012	18-feb-19	16-mar-19	120	COSMOGEO CIA.LTDA
17	CRUZ VASQUE	PATRICIA ANAHI	000394234	1722928353	Práctica Pre-Profesional NR	201811	MASABANDA CAIZA MARCO VINICIO	1802179190	000952012	11-feb-19	15-mar-19	138	COSMOGEO CIA.LTDA
18	VILELA GUERRERO	MARIA JOSE	000862796	1724082357	Práctica Pre-Profesional NR	201811	MASABANDA CAIZA MARCO VINICIO	1802179190	000952012	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
19	MENDOZA VILAÑA	JEFFERSON LEONARDO	000358246	1719696361	Práctica Pre-Profesional NR	201811	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	1714547899	00060657	11-feb-19	15-mar-19	338	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
20	SANTANDER GUERRERO	NELSON DAVID	00048682	1717932212	Práctica Pre-Profesional NR	201811	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	1714547899	00060657	09-dic-18	21-dic-18	42	M&M SARMIENTO CONSTRUCCIONES
21	VERA ZAMBRANO	JUAN DANIEL	000358307	1311822017	Práctica Pre-Profesional NR	201811	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	1714547899	00060657	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
22	AMAYA IIMENEZ	FRANCISCO ESTEBAN	000356819	1723285642	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	14-feb-19	13-mar-19	120	CAMI/CON
23	AROLO TORRES	OSCAR DANIEL	00055849	0703865348	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	18-feb-19	15-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
24	BASTIDAS VILLACIS	PAUL ALEXANDER	00035975	1724417919	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	18-feb-19	15-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
25	CACUANGO RUIZ	BYARDO GABRIEL	000310764	0919538124	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	28-sep-18	28-sep-18	120	CEE-CUERPO DE INGS DEL EJERCITO
26	GAVILANEZ JAYA	FREDDY DANILLO	00019648	0605956253	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	08-feb-19	15-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
27	HARO PASTRANO	JESSICA PAMELA	00055965	1724388168	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
28	PACHECO ARCOS	ARIANNA ROSANGELA	000350261	1205329236	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	18-feb-19	15-mar-19	120	%CIMP O&S S.A.%
29	SANCHEZ GRANIZO	HECTOR HUGO	000246003	0602573395	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	18-feb-19	15-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
30	VALCA MUJES	CRISTINA MATHALY	00035993	1723445449	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	14-feb-19	14-mar-19	120	CAMI/CON
31	VEGA CURVA	CRISTIAN ANTONIO	00019063	1103922488	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	18-feb-19	15-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
32	ZURITA MARANJO	DAVID SEBASTIAN	00023658	1711748820	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	18-feb-19	15-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
33	CARANTE RUIZ	JOSE JAVIER	000358108	1721158200	Práctica Pre-Profesional NR	201811	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	300751131	00007727	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
34	MARTINEZ MOLINA	BRYAN DAVID	00057008	1724185606	Práctica Pre-Profesional NR	201811	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	300751131	00007727	11-feb-19	12-mar-19	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto
35	GUAMAN LUISENA	JOSE FERNANDO	500349215	1728487864	Práctica Pre-Profesional NR	201811	SANJOVAL ENRIQUE WASHINGTON RAM	1704503488	00007117	18-feb-19	21-mar-19	120	EPAA MEJIA EP
36	NAVARRO GARCIA	WILLIAN JOEL	000862627	1723554330	Práctica Pre-Profesional NR	201811	SANJOVAL ENRIQUE WASHINGTON RAM	1704503488	00007117	15-mar-19	15-mar-19	120	AGO Consultores Asociados
37	CACUANGO RUIZ	BYARDO GABRIEL	000310764	0919538124	Práctica Pre-Profesional NR	201811	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	00007471	08-feb-18	28-sep-18	120	Cuerpo de Ingenieros Ejecuto

Ysabel Davis

Revisado por: Ing. Maribel Aldás
 Directora Carrera de Ingeniería Civil



Byron Morales

Elaborado por: Ing. Byron Morales
 Coordinador Prácticas Preprofesionales

INFORME QUE PRESENTA ING. BYRON MORALES MUÑOZ, COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN EL PERIODO 201811

1. ANTECEDENTES

- REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE
- PLAN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.
- ORDEN DE RECTORADO 2017-330-ESPE-D, de fecha 01 de diciembre 2017, en donde se designa COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.

2. DOCUMENTOS PARA DESIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS.

Tipo de práctica	Documento de designación
Pasantías	Correo electrónico
Prácticas Pre-profesionales NR	Correo electrónico
Ayudantías de cátedra	Acta de consejo
Ayudantías de investigación	Acta de consejo
Servicio a la comunidad	Momerando

3. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES, QUE REALIZARON PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Se presenta la nómina de estudiantes que han solicitado el certificado de PPP, documento necesario para el cierre de malla, 40 procesos en total.

3.1 PASANTÍAS

En este periodo no hubo propuestas por parte de las empresas o instituciones en realizar la modalidad de pasantías.

3.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empr esa/Proyecto
CARVAJAL ENCALADA	KAROL PRISCILLA	L00359095	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

10

MANCHENO CRIOLLO	CARLOS EDUARDO	L00330285	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ÑATO CRIOLLO	DARLIN ALEXIS	L00362631	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-mar-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PONCE MENDOZA	HORACIO ORLANDO	L00255132	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BOHORQUEZ QUIROZ	BYRON ALEXANDER	L00355976	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	18-feb-19	19-mar-19	Barrionuevo Hidalgo Construc.
CHAVEZ EGAS	ANDREA ELIZABETH	L00355977	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
FAJARDO CARTUCHE	CINTYA NATAL	L00356930	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
OCHOA CAMPOVERDE	CARLOS VICENTE	L00043426	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
RAMON GODOY	ANDERSON BOLIVAR	S00350309	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
DEL PINO, DE LA CRUZ	CHARLI EFRAIN	L00356914	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	L00007650	11-feb-19	12-mar-19	GAD MUNICIPAL EL CHACO
HERMOZA AGUIRRE	ISAAC ANDRES	S00003741	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	L00007650	12-feb-19	13-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PADILLA MALDONADO	JOSUE ANDRES	L00362649	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	11-feb-19	12-mar-19	CEE-CUERPO DE INGS.DEL EJERCITO
SOSA CUNALATA	EVELYN ALEXANDRA	L00009707	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	L00007521	11-feb-19	15-mar-19	Constructora Marco Polo S. A.
YUPANGUI IZA	ELIZABETH PAULINA	L00357176	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CALDERON MATUTE	KEVIN ALEXIS	L00365466	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

ANCHATUÑA TACO	BRYAN JONATHAN	L00043108	LEIVA GONZALE S CESAR ALBERTO	L00334379	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CASTRO LEON	JOHANA MARICELA	L00362423	LEIVA GONZALE S CESAR ALBERTO	L00334379	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BAYAS FREIR	JORGE ESTEBAN	L00356837	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	18-feb-19	16-mar-19	ECOHORMIGON ES CIA.LTDA
CRUZ VASQUE	PATRICIA ANAHI	L00294234	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	11-feb-19	15-mar-19	COSMOGEO CIA.LTDA.
VILELA GUERRERO	MARIA JOSE	L00362796	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MENDOZA VILAÑA	JEFFERSON LEONARDO	L00359246	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	11-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
SANTANDER GUERRERO	NELSON DAVID	L00048682	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	03-dic-18	21-dic-18	M&M SARMIENTO CONSTRUCCIONES
VERA ZAMBRANO	JUAN DANIEL	L00358307	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
AMAYA JIMENEZ	FRANCISCO ESTEBAN	L00356819	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	14-feb-19	13-mar-19	CAMICON
APOLO TORRES	OSCAR DANIEL	L00253649	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BASTIDAS VILLACIS	PAUL ALEXANDER	L00355975	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CACUANGO RUIZ	BAYARDO GABRIEL	L00310764	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	03-sep-18	28-sep-18	CEE-CUERPO DE INGS.DEL EJERCITO
GAVILANEZ JAYA	FREDDY DANILO	L00019648	PAZMIÑO MONTERO MARTHA	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

			ELIZABET H				
HARO PASTRANO	JESSICA PAMELA	L00356965	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PACHECO ARCOS	ARIANNA ROSANGELA	S00350261	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	%CIMPOEX S.A.%
SANCHEZ GRANIZO	HECTOR HUGO	L00246003	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
VACA MUESES	CRISTINA NATHALY	L00355993	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	14-feb-19	14-mar-19	CAMICON
VEGA CUEVA	CRISTIAN ANTONIO	L00019063	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ZURITA NARANJO	DAVID SEBASTIAN	L00323658	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CAÑARTE RUIZ	JOSE JAVIER	L00358108	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MARTINEZ MOLINA	BRYAN DAVID	L00357005	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
GUAMAN LLUILEMA	JOSE FERNANDO	S00349215	SANDOVA L ERAZO WASHING TON RAM	L00007117	18-feb-19	21-mar-19	EPAA MEJIA EP
NAVARRO CAGUA	WILLIAN JOEL	L00362627	SANDOVA L ERAZO WASHING TON RAM	L00007117	11-feb-19	15-mar-19	A&O Consultores Asociados
CACUANGO RUIZ	BAYARDO GABRIEL	L00310764	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	03-sep-18	28-sep-18	Cuerpo de Ingenieros Ejército

3.3 AYUDANTES DE CÁTEDRA

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa/Proyecto
GUAMAN SIMBA	BYRON XAVIER	L00368554	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	14-ene-19	22-feb-19	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

3.4 AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

En este periodo no hubo la participación de ayudantes de investigación.

3.5 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La nómina de estudiantes que realizaron las actividades de servicio a la comunidad lo tiene registrado el respectivo coordinador de la carrera de ingeniería civil.

4. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES QUE HAN TERMINADO PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Se presenta la nómina de estudiantes y tutores académicos que han terminado sus PPP.

4.1 PASANTÍAS

En este período no hubo propuestas por parte de las empresas o instituciones en realizar la modalidad de pasantías.

4.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa/Proyecto
CARVAJAL ENCALADA	KAROL PRISCILLA	L00359095	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MANCHENO CRIOLLO	CARLOS EDUARDO	L00330285	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ÑATO CRIOLLO	DARLIN ALEXIS	L00362631	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-mar-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PONCE MENDOZA	HORACIO ORLANDO	L00255132	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

BOHORQUEZ QUIROZ	BYRON ALEXANDER	L00355976	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	18-feb-19	19-mar-19	Barrionuevo Hidalgo Construc.
CHAVEZ EGAS	ANDREA ELIZABETH	L00355977	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
FAJARDO CARTUCHE	CINTYA NATAL	L00356930	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
OCHOA CAMPOVERDE	CARLOS VICENTE	L00043426	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
RAMON GODOY	ANDERSON BOLIVAR	S00350309	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
DEL PINO, DE LA CRUZ	CHARLI EFRAIN	L00356914	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	L00007650	11-feb-19	12-mar-19	GAD MUNICIPAL EL CHACO
HERMOZA AGUIRRE	ISAAC ANDRES	S00003741	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	L00007650	12-feb-19	13-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PADILLA MALDONADO	JOSUE ANDRES	L00362649	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	11-feb-19	12-mar-19	CEE-CUERPO DE INGS.DEL EJERCITO
SOSA CUNALATA	EVELYN ALEXANDRA	L00009707	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	L00007521	11-feb-19	15-mar-19	Constructora Marco Polo S. A.
YUPANGUI IZA	ELIZABETH PAULINA	L00357176	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CALDERON MATUTE	KEVIN ALEXIS	L00365466	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ANCHATUÑA TACO	BRYAN JONATHAN	L00043108	LEIVA GONZALE S CESAR ALBERTO	L00334379	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CASTRO LEON	JOHANA MARICELA	L00362423	LEIVA GONZALE S CESAR ALBERTO	L00334379	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BAYAS FREIR	JORGE ESTEBAN	L00356837	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	18-feb-19	16-mar-19	ECOHORMIGON ES CIA.LTDA
CRUZ VASQUE	PATRICIA ANAHI	L00294234	MASABAN DA CAIZA	L00052012	11-feb-19	15-mar-19	COSMOGEO CIA.LTDA.

			MARCO VINICIO				
VILELA GUERRERO	MARIA JOSE	L00362796	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MENDOZA VILAÑA	JEFFERSON LEONARDO	L00359246	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	11-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
SANTANDER GUERRERO	NELSON DAVID	L00048682	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	03-dic-18	21-dic-18	M&M SARMIENTO CONSTRUCCIONES
VERA ZAMBRANO	JUAN DANIEL	L00358307	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
AMAYA JIMENEZ	FRANCISCO ESTEBAN	L00356819	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	14-feb-19	13-mar-19	CAMICON
APOLO TORRES	OSCAR DANIEL	L00253649	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BASTIDAS VILLACIS	PAUL ALEXANDER	L00355975	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CACUANGO RUIZ	BAYARDO GABRIEL	L00310764	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	03-sep-18	28-sep-18	CEE-CUERPO DE INGS.DEL EJERCITO
GAVILANEZ JAYA	FREDDY DANILO	L00019648	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
HARO PASTRANO	JESSICA PAMELA	L00356965	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PACHECO ARCOS	ARIANNA ROSANGELA	S00350261	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	%CIMPOEX S.A.%
SANCHEZ GRANIZO	HECTOR HUGO	L00246003	PAZMIÑO MONTERO MARTHA	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

			ELIZABET H				
VACA MUESES	CRISTINA NATHALY	L00355993	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	14-feb-19	14-mar-19	CAMICON
VEGA CUEVA	CRISTIAN ANTONIO	L00019063	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ZURITA NARANJO	DAVID SEBASTIAN	L00323658	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CAÑARTE RUIZ	JOSE JAVIER	L00358108	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MARTINEZ MOLINA	BRYAN DAVID	L00357005	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
GUAMAN LLUILEMA	JOSE FERNANDO	S00349215	SANDOVA L ERAZO WASHING TON RAM	L00007117	18-feb-19	21-mar-19	EPAA MEJIA EP
NAVARRO CAGUA	WILLIAN JOEL	L00362627	SANDOVA L ERAZO WASHING TON RAM	L00007117	11-feb-19	15-mar-19	A&O Consultores Asociados
CACUANGO RUIZ	BAYARDO GABRIEL	L00310764	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	03-sep-18	28-sep-18	Cuerpo de Ingenieros Ejército

4.3 AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa/Proyecto
GUAMAN SIMBA	BYRON XAVIER	L00368554	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	14-ene-19	22-feb-19	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

4.4 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La nómina de estudiantes que realizaron las actividades de servicio a la comunidad lo tiene registrado el respectivo coordinador de la carrera de ingeniería civil.

5. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES QUE HAN INICIADO PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

5.1 PASANTÍAS

En este período no hubo propuestas por parte de las empresas o instituciones en realizar la modalidad de pasantías.

5.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empr esa/Proyecto
CARVAJAL ENCALADA	KAROL PRISCILLA	L00359095	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MANCHENO CRIOLLO	CARLOS EDUARDO	L00330285	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ÑATO CRIOLLO	DARLIN ALEXIS	L00362631	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-mar-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PONCE MENDOZA	HORACIO ORLANDO	L00255132	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BOHORQUEZ QUIROZ	BYRON ALEXANDER	L00355976	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	18-feb-19	19-mar-19	Barrionuevo Hidalgo Construc.
CHAVEZ EGAS	ANDREA ELIZABETH	L00355977	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
FAJARDO CARTUCHE	CINTYA NATAL	L00356930	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
OCHOA CAMPOVERDE	CARLOS VICENTE	L00043426	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
RAMON GODOY	ANDERSON BOLIVAR	S00350309	BONIFAZ GARCIA	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

			HUGO FABIAN				
DEL PINO, DE LA CRUZ	CHARLI EFRAIN	L00356914	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	L00007650	11-feb-19	12-mar-19	GAD MUNICIPAL EL CHACO
HERMOZA AGUIRRE	ISAAC ANDRES	S00003741	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	L00007650	12-feb-19	13-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PADILLA MALDONADO	JOSUE ANDRES	L00362649	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	11-feb-19	12-mar-19	CEE-CUERPO DE INGS.DEL EJERCITO
SOSA CUNALATA	EVELYN ALEXANDRA	L00009707	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	L00007521	11-feb-19	15-mar-19	Constructora Marco Polo S. A.
YUPANGUI IZA	ELIZABETH PAULINA	L00357176	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CALDERON MATUTE	KEVIN ALEXIS	L00365466	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ANCHATUÑA TACO	BRYAN JONATHAN	L00043108	LEIVA GONZALE S CESAR ALBERTO	L00334379	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CASTRO LEON	JOHANA MARICELA	L00362423	LEIVA GONZALE S CESAR ALBERTO	L00334379	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BAYAS FREIR	JORGE ESTEBAN	L00356837	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	18-feb-19	16-mar-19	ECOHORMIGON ES CIA.LTDA
CRUZ VASQUE	PATRICIA ANAHI	L00294234	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	11-feb-19	15-mar-19	COSMOGEO CIA.LTDA.
VILELA GUERRERO	MARIA JOSE	L00362796	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MENDOZA VILAÑA	JEFFERSON LEONARDO	L00359246	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	11-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
SANTANDER GUERRERO	NELSON DAVID	L00048682	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	03-dic-18	21-dic-18	M&M SARMIENTO CONSTRUCCIONES
VERA ZAMBRANO	JUAN DANIEL	L00358307	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

AMAYA JIMENEZ	FRANCISCO ESTEBAN	L00356819	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	14-feb-19	13-mar-19	CAMICON
APOLO TORRES	OSCAR DANIEL	L00253649	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BASTIDAS VILLACIS	PAUL ALEXANDER	L00355975	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CACUANGO RUIZ	BAYARDO GABRIEL	L00310764	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	03-sep-18	28-sep-18	CEE-CUERPO DE INGS.DEL EJERCITO
GAVILANEZ JAYA	FREDDY DANILO	L00019648	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
HARO PASTRANO	JESSICA PAMELA	L00356965	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PACHECO ARCOS	ARIANNA ROSANGELA	S00350261	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	%CIMPOEX S.A.%
SANCHEZ GRANIZO	HECTOR HUGO	L00246003	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
VACA MUESES	CRISTINA NATHALY	L00355993	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	14-feb-19	14-mar-19	CAMICON
VEGA CUEVA	CRISTIAN ANTONIO	L00019063	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ZURITA NARANJO	DAVID SEBASTIAN	L00323658	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

CAÑARTE RUIZ	JOSE JAVIER	L00358108	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MARTINEZ MOLINA	BRYAN DAVID	L00357005	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
GUAMAN LLUILEMA	JOSE FERNANDO	S00349215	SANDOVA L ERAZO WASHING TON RAM	L00007117	18-feb-19	21-mar-19	EPAA MEJIA EP
NAVARRO CAGUA	WILLIAN JOEL	L00362627	SANDOVA L ERAZO WASHING TON RAM	L00007117	11-feb-19	15-mar-19	A&O Consultores Asociados
CACUANGO RUIZ	BAYARDO GABRIEL	L00310764	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	03-sep-18	28-sep-18	Cuerpo de Ingenieros Ejército

6. NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

6.1 PASANTÍAS

En este período no hubo propuestas por parte de las empresas o instituciones en realizar la modalidad de pasantías.

6.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empr esa/Proyecto
CARVAJAL ENCALADA	KAROL PRISCILLA	L00359095	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MANCHENO CRIOLLO	CARLOS EDUARDO	L00330285	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ÑATO CRIOLLO	DARLIN ALEXIS	L00362631	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-mar-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PONCE MENDOZA	HORACIO ORLANDO	L00255132	BOLAÑOS GUERRO	L00006885	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército

			DARIO ROBERTO				
BOHORQUEZ QUIROZ	BYRON ALEXANDER	L00355976	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	18-feb-19	19-mar-19	Barrionuevo Hidalgo Construc.
CHAVEZ EGAS	ANDREA ELIZABETH	L00355977	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
FAJARDO CARTUCHE	CINTYA NATAL	L00356930	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
OCHOA CAMPOVERDE	CARLOS VICENTE	L00043426	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
RAMON GODOY	ANDERSON BOLIVAR	S00350309	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
DEL PINO, DE LA CRUZ	CHARLI EFRAIN	L00356914	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	L00007650	11-feb-19	12-mar-19	GAD MUNICIPAL EL CHACO
HERMOZA AGUIRRE	ISAAC ANDRES	S00003741	CAIZA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	L00007650	12-feb-19	13-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PADILLA MALDONADO	JOSUE ANDRES	L00362649	CHAVEZ ORDÓÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	11-feb-19	12-mar-19	CEE-CUERPO DE INGS.DEL EJERCITO
SOSA CUNALATA	EVELYN ALEXANDRA	L00009707	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	L00007521	11-feb-19	15-mar-19	Constructora Marco Polo S. A.
YUPANGUI IZA	ELIZABETH PAULINA	L00357176	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CALDERON MATUTE	KEVIN ALEXIS	L00365466	HARO BAEZ ANA GABRIELA	L00010648	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ANCHATUÑA TACO	BRYAN JONATHAN	L00043108	LEIVA GONZALE S CESAR ALBERTO	L00334379	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CASTRO LEON	JOHANA MARICELA	L00362423	LEIVA GONZALE S CESAR ALBERTO	L00334379	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BAYAS FREIR	JORGE ESTEBAN	L00356837	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	18-feb-19	16-mar-19	ECOHORMIGON ES CIA.LTDA

CRUZ VASQUE	PATRICIA ANAHI	L00294234	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	11-feb-19	15-mar-19	COSMOGEO CIA.LTDA.
VILELA GUERRERO	MARIA JOSE	L00362796	MASABAN DA CAIZA MARCO VINICIO	L00052012	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MENDOZA VILAÑA	JEFFERSON LEONARDO	L00359246	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	11-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
SANTANDER GUERRERO	NELSON DAVID	L00048682	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	03-dic-18	21-dic-18	M&M SARMIENTO CONSTRUCCIONES
VERA ZAMBRANO	JUAN DANIEL	L00358307	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
AMAYA JIMENEZ	FRANCISCO ESTEBAN	L00356819	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	14-feb-19	13-mar-19	CAMICON
APOLO TORRES	OSCAR DANIEL	L00253649	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
BASTIDAS VILLACIS	PAUL ALEXANDER	L00355975	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CACUANGO RUIZ	BAYARDO GABRIEL	L00310764	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	03-sep-18	28-sep-18	CEE-CUERPO DE INGS.DEL EJERCITO
GAVILANEZ JAYA	FREDDY DANILO	L00019848	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
HARO PASTRANO	JESSICA PAMELA	L00356965	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
PACHECO ARCOS	ARIANNA ROSANGELA	S00350261	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	%CIMPOEX S.A.%

SANCHEZ GRANIZO	HECTOR HUGO	L00246003	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
VACA MUESES	CRISTINA NATHALY	L00355993	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	14-feb-19	14-mar-19	CAMICON
VEGA CUEVA	CRISTIAN ANTONIO	L00019063	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ZURITA NARANJO	DAVID SEBASTIAN	L00323658	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	18-feb-19	15-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
CAÑARTE RUIZ	JOSE JAVIER	L00358108	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MARTINEZ MOLINA	BRYAN DAVID	L00357005	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	11-feb-19	12-mar-19	Cuerpo de Ingenieros Ejército
GUAMAN LLUILEMA	JOSE FERNANDO	S00349215	SANDOVA L ERAZO WASHINGTON RAM	L00007117	18-feb-19	21-mar-19	EPAA MEJIA EP
NAVARRO CAGUA	WILLIAN JOEL	L00362627	SANDOVA L ERAZO WASHINGTON RAM	L00007117	11-feb-19	15-mar-19	A&O Consultores Asociados
CACUANGO RUIZ	BAYARDO GABRIEL	L00310764	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABET H	L00007471	03-sep-18	28-sep-18	Cuerpo de Ingenieros Ejército

7. OBSERVACIONES CON REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Los comentarios y/o recomendaciones recibidas de las empresas, instituciones o directores de proyecto, como resultado de la participación de los estudiantes en prácticas pre-profesionales, en general son:

- Generar una capacitación a los representantes de las empresas o instituciones para el uso adecuado del sistema en línea.

- Realizar visitas a los proyectos para evidenciar las actividades y desempeño de los pasantes.
- Motivación a los estudiantes en el cumplimiento de asistencia.

8. OBSERVACIONES AL PROCESO DE COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.

- Se evidencia demoras en la aprobación de número de pasantes requeridos por las empresas o instituciones públicas.
- Los cupos asignados en las instituciones públicas son limitados.
- Las empresas e instituciones públicas desconocen de las modalidades de prácticas preprofesionales.
- La UTIC no brinda el soporte necesario para resolver los problemas generados en el sistema en línea, un error generado en las fases requiere ser eliminado todo el proceso, lo que dificulta la finalización oportuna del proceso de prácticas preprofesionales de acuerdo a lo planificado y programado para el presente período.

Sangolquí, 08 de abril de 2019



Ing. Byron Morales Muñoz
Coordinador Prácticas Preprofesionales
Carrera de Ingeniería Civil